Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
27 de Diciembre de 2023

SRES. ASISTENTES: Presidenta: Dª.Carmen Herrera Coronil ---------- Concejales-Ttes. Alcalde: Dª.Mª.Cayetana Rguez.Mestre D.Antonio de la Rosa Schez. D.Fernando Rguez. Villalobos Dª.Josefa Guerra Regatero D.Francisco.A. Cordón Vera ---------- Secretaria: Dª. Marta Gómez Ojeda	En Castilleja de la Cuesta a veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las 11:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne de forma presencial, en la Sala de Juntas, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.

Preside la sesión Dª. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria Dª. Marta Gómez Ojeda.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 21 DE DICIEMBRE 2023.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- INFORMACIÓN DE BOLETINES OFICIALES.

De orden de la Presidencia se da cuenta de las siguientes publicaciones:

- B.O.P. N.º 294, de 22 de diciembre de 2023, por la que se publicita la Aprobación definitiva del expediente de concesión de Créditos Extraordinario/Suplemento de Crédito, N.º CESC-02/23.

- Igualmente, se publicita la Aprobación definitiva de del Presupuesto General de Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

- Igualmente, se publicita la aprobación del Padrón correspondiente a la Tasa por Ocupación de terreno de uso público: VELADORES, ejercicio 2023.

- Igualmente, se publicita la Resolución de Alcaldía N.º 1491/2023 del 19 de diciembre, sobre caducidad e inicio del procedimiento de Potestad de Investigación, del Kiosco ubicado en calle Santa Ana.

- Igualmente, se publicita la Convocatoria del Juez de Paz, sustituto.

- B.O.P. N.º 295, de 23 de diciembre de 2023, por la que se publicita el Nombramiento como Funcionario de Carrera del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta en la plaza de Policía Local a D. Iván Pérez Navarro.

- B.O.P. N.º 296, de 26 de diciembre de 2023, por la que se publicita la Aprobación Definitiva de Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de la tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, ferias de muestras, atracciones o recreo situados en terreno de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico; así como el aprovechamiento especial del dominio público por la utilización de cajeros automáticos de las entidades bancarias.

- Igualmente, se publicita la Aprobación Definitiva de Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos y celebración de otros actos oficiales.

- Igualmente, se publicita la Aprobación Definitiva de Ordenanza Fiscal el impuesto de bienes inmuebles.

- Igualmente, se publicita la Aprobación Definitiva de Ordenanza Fiscal Municipal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

- Igualmente, se publicita la Aprobación Definitiva de Ordenanza Fiscal reguladora de la ocupación temporal de vías públicas por elementos derivados de la realización de obras y trabajos en el término municipal de Castilleja de la cuesta.

- Igualmente, se publicita la Aprobación Definitiva de Ordenanza fiscal Municipal reguladora de la tasa por retirada e inmovilización de vehículos mal estacionados en la vía pública.

- Igualmente, se publicita la Aprobación Definitiva de Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

- Igualmente, se publicita la Aprobación Definitiva de Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios urbanísticos

- Igualmente, se publicita la Aprobación Definitiva de Ordenanza reguladora de la tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

- Igualmente, se publicita la Aprobación Definitiva de Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de la tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de vía publica para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

- Igualmente, se publicita la Aprobación Definitiva de Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de la tasa por recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos.

- Igualmente, se publicita la Aprobación Definitiva de Ordenanza Fiscal tasa por la vigilancia especial de establecimientos

3.- RECLAMACIONES A TRIBUTOS LOCALES: APROBACIÓN.

* **J.R.G. -** Fianza Residuos

* **E.S.B. -** Tasa R.S.U.

* **N.R.I. / E.M.S. -** Tasa R.S.U.

* **J.C.F.M. -** Tasa R.S.U.

* **M.A.P.F. -** Tasa Venta Ambulante

* **DE OFICIO -** Tasa R.S.U

* **DE OFICIO -** Tasa Entrada de Vehículos Través Acera

4.- APROBACIÓN DE FACTURAS DE DATAS DE O.P.A.E.F. DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

Por parte de la Presidencia se expone el asunto de referencia, conforme al Informe de la Tesorería General Municipal que al efecto se acompaña, poniendo de manifiesto el expe-

diente relativo a distintos conceptos tributarios y documentación justificativa remitidos desde la Excma. Diputación Provincial de Sevilla (O.P.A.E.F.) al objeto de proceder a su baja o declaración definitiva por la Administración Municipal como crédito incobrable y por las causas reflejadas en los mismos, ello en consonancia con lo establecido en el art.173.b) de la Ley General Tributaria y demás normas legales concordantes y aplicables en la materia.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto y por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1°.- Aprobar el Expediente que al efecto se adjunta (facturas de data n°03/029/2023) de fecha 23 de noviembre de 2023, por un total global de 19.664,94 €, declarando su baja oficial como créditos incobrables conforme se detalla y en los importes que se citan:

a) Bajas valores ÓRGANO GESTOR TRIBUTARIO.
(84recibos)..... 15.469,46 €.

b) Bajas valores ENTE EMISOR.
(28 recibos) ..... 1.994,23 €.

c) Bajas Valores D.N.I. INCORRECTOS.
(32 recibos) ..... 2.201,25 €.

2°.- Dar cuenta del presente acuerdo a los servicios municipales de Recaudación en orden a su toma de razón y actuaciones subsiguientes que al efecto procedieran.

5.- OCUPACIONES DE VÍA PÚBLICA.

*** M.H.M. -** Pintado Amarillo

6.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- Beneficiarios: (09) - Importe: 3.192,56 €

7.-ASUNTOS URGENTES.

- No se presentaron.

8.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 11:40 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria certifico y doy Fe.

V°.B°.

La Alcaldesa-Presidenta. La Secretaria.